

Bogotá D.C.

01 ENE. 2010

ACEPTACION DE OFERTA N~~0~~ 000001 DE 2010

Señores:
DECEVAL S.A
NIT. No 800.182.091-2
Carrera 10 No 72 33 T B PISO 1
Bogotá
Tel: 3 76 54 60

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para garantizar una adecuada administración y custodia de los títulos valores de la Compañía., el Presidente Suplente de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente Aceptación de Oferta, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 18 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la prestación del servicio de custodia de los valores confiados en depósito por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, y los que sean transferidos como resultado de operaciones con otros depositantes. El Adjudicatario se compromete a administrar los títulos valores cuando el Depositante lo solicite, de conformidad con el reglamento de operaciones de DECEVAL, y a registrar los gravámenes y enajenaciones que él le comunique, de conformidad con las facultades derivadas del endoso en administración a favor de la Sociedad Administradora efectuado sobre los valores allí depositados, de conformidad con la propuesta de servicios del adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente de Tesorería, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00)**



POSITIVA

COMPANIA DE SEGUROS

NIT No 860 011 153 6

000001

PARÁGRAFO.-Para tramitar el pago, el adjudicatario deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción que sea suscrito para el efecto junto con los documentos citados en el párrafo anterior

TERCERA.-PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de un año a partir del perfeccionamiento y legalización.

CUARTA.-SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del la Gerente de Tesorería de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

QUINTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente Aceptación de Oferta de servicios con cargo a la disponibilidad presupuestal No.01 expedido el 01 de enero de 2010 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, por la suma de \$20.000.000.00

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Aceptación:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de Tesorería.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Gerente de Tesorería.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 001 expedido el 01 de enero de 2010, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

NOVENA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA**



NIT No 860 011 153 6

COMPANIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros. Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA PRIMERA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA SEGUNDA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, en el evento que organismos de control internos o externos de **POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A** realicen auditorias al contrato que llegue a surgir, el adjudicatario se limitará a remitir en cualquier momento la información que certifique el cumplimiento de las obligaciones de dicha aceptación de oferta.

DECIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD- Toda la información escrita, oral, gráfica o contenida en medios electrónicos o electromagnéticos y en general cualquier información que revelen las Partes, sus filiales o subsidiarias, la que incluye, de manera enunciativa más no limitativa, información técnica, financiera, económica y comercial relativa a nombres de clientes o socios potenciales, propuestas de negocios, planes de proyectos, estrategias de negocios, estructura organizacional, composición de la sociedad y de la corporación, reportes, planes, proyecciones de mercado, información de precios, datos y cualquier otra información industrial, junto con fórmulas, mecanismos, patrones, métodos, técnicas, procesos de análisis, marcas registradas o no registradas, nombres comerciales, dibujos, software, datos, prototipos, know how, documentos de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios o cualquier otro(s) documento(s) preparado(s) y conservado(s) con carácter confidencial por las empresas contratantes, sus filiales o subsidiarias. Toda la información que se intercambien las partes con ocasión de la mencionada negociación tendrá el carácter de confidencial, salvo que las partes informen por escrito que determinada información no tiene tal carácter

DECIMA CUARTA LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en la ciudad de Bogotá.

DECIMA QUINTA.- LIQUIDACION: La presente Aceptación será liquidada de común acuerdo por las partes dentro de los términos establecidos en el Manual de Contratación de la Compañía y en sus actos reglamentarios.



POSITIVA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT No 860 011 153 6

DECIMA SEXTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal,

Atento saludo,

EDUARDO HOFMANN PINILLA
Presidente Suplente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Omar Vanegas
Revisó: Sandra Rey T.

00 0001

